

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de septiembre del año 2007 siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de Eventos del Edificio de Naciones Unidas, los asistentes al Seminario sobre "Derechos Fundamentales y Trabajo Forzoso", organizado en forma conjunta por el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Oficina Internacional del Trabajo -OIT-, en atención a lo resuelto al final del primer día del Seminario y que cuenta con la presencia de las siguientes personas conforme a la lista de asistentes que se adjunta: los señores Patrick Belsor del Programa Declaración, de la Sede de la OIT en Ginebra, el Sr. Guillermo Pérez de la Oficina Sub Regional de la OIT en Santiago de Chile, el Sr. Eduardo Bedoya, consultor de la OIT, la Sra. Verónica López, y los Sres. Luciano Mendoza y Johan Medina del Ministerio de Justicia y Trabajo; las Sras. Victoria Fernández, Diana Samaniego y Estela Ortiz, de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia; la Sra. Andrea Chamorro del Instituto Paraguayo del Indígena (INDD); la Sra. Rosana Soloaga del Ministerio de Educación y Culto; Maria Eugenia Frers de la Secretaría de Acción Social Karina Ayub de la Secretaría Técnica de Planificación; José Cataldi del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Rocio Calmejane del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Mauro Martínez, Belén Morales, Nabila Larroza, Gertrudis Verón de la Confederación Paraguaya de Trabajadores; Luis Vera, de la Central Sindical de Trabajadores del Paraguay; Víctor Kcim de la Centra Unitaria de Trabajadores; Antolin Lugastti y Martha Dora Peralta de la Centra Unitaria de Trabajadores Auténtica; Beatriz Villasanti, Graciela Acevedo, Dario Castagnino de la Federación Paraguaya de la Producción de la Industria y el Comercio; Luis Yaryes de la Asociación Rural del Paraguay; Oscar Martínez Pérez de la Asociación de Abogados Laboralistas .----

Iniciada la Reunión se da la bienvenida a los participantes y se explico que la intención de esta reunión es estudiar la posibilidad de conformar una Comisión tripartita que de seguimiento al tema, tomando como antecedentes los insumos de la OIT. Asimismo, la podrían integrar especialistas en el tema y representantes de la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay.-----

Luego de un enriquecedor intercambio de pareceres, y vista la importancia del tema que nos convoca, se han arribado a las siguientes conclusiones:-----

1. La necesidad de conformar una Comisión que se denominara "Comisión Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso".-----
2. Solicitar a cada institución y gremio que designen sus representantes ante la comisión por nota formal, acompañando copia de esta acta y de la lista de asistentes al evento.-----
3. Se acuerda que el numero adecuado de representantes será de seis titulares y sus respectivos alternos por cada sector (Empresarial, Sindical, Estado), sin perjuicio de contar con especialistas que acompañen a la Comisión en sus tareas.-----
4. Solicitar la formal constitución de la comisión, vía Decreto del Poder Ejecutivo, para darle fuerza legal.-----
5. Darle a la Comisión, un plazo de sesenta días desde su conformación para elaborar un Plan de Acción sobre el tema.-----

Con lo que se da por terminada la reunión, siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación del acta, que es firmada por los asistentes.-----

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including names like 'Graciela Acevedo', 'Luis Yaryes', 'Eduardo Bedoya', 'Verónica López', 'Johan Medina', 'Diana Samaniego', 'Victoria Fernández', 'Andrea Chamorro', 'Rosana Soloaga', 'Maria Eugenia Frers', 'Karina Ayub', 'José Cataldi', 'Rocio Calmejane', 'Mauro Martínez', 'Belén Morales', 'Nabila Larroza', 'Gertrudis Verón', 'Luis Vera', 'Víctor Kcim', 'Antolin Lugastti', 'Martha Dora Peralta', 'Beatriz Villasanti', 'Dario Castagnino', 'Oscar Martínez Pérez', and 'Patrick Belsor'. There are also some illegible initials and scribbles.]*